

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 20 de julio de 2016

En el Municipio de VILLAMANRIQUE DE TAJO, a VEINTE DE JULIO DE 2016, siendo las DIECINUEVE HORAS y bajo la Presidencia de DÑA ANTONIA AYUSO GARCIA , Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales y Concejalas al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento.

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

DÑA ANTONIA AYUSO GARCIA

Concejales

DÑA MARTA GALLEGO ROJAS

DÑA MARIA LUISA PEREZ

GONZALEZ

D. JULIAN ALONSO GOMEZ

D. JOSE ANGEL ISLA TORRES

D. VICENTE ZAMARRA LOPEZ

DÑA MARIA JOSE VALVERDE

MANSO

Da fe del acto FRANCISCO JOSE FEBLES JAUBERT, Secretario de la Corporación.

Se abre la sesión por la Alcaldesa Presidenta y se trataron los siguientes

ASUNTOS

PRIMERO. BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO CELEBRADO EL 18 DE ABRIL Y EL 28 DE MAYO DE 2016

Tras haber sido remitidos con anterioridad a los concejales ambos borradores y no habiendo objeciones a dichas Actas, se aprueba por unanimidad el Acta del Pleno del 18 de abril y el Acta del Pleno del 28 de mayo de 2016.

SEGUNDO.- CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECAUDACION EJECUTIVA

Por parte del Secretario de la Corporación, se procede a informar al Pleno de lo acordado en la Comisión de Cuentas celebrada en esta misma fecha, en la que se ha valorado la Oferta de prestación del servicio de recaudación ejecutiva formulada por la empresa INFAPLIC, que se ha estudiado en dicha Comisión, concluyendo que dicha oferta (cobro a favor de la Empresa , sobre las cantidades recaudadas, del 100% del recargo ejecutivo y de apremio reducido y ordinario, 60 % de los intereses de demora y 15 % en los expedientes de fallidos), puede resultar gravosa a los intereses municipales, por lo que la Comisión desaconseja que se adjudique la recaudación ejecutiva a dicha empresa.

Analizada la cuestión por el Pleno, y oído el Secretario Interventor, el Pleno por unanimidad acuerda que por parte de los servicios municipales se proceda a la valoración de la viabilidad de que la recaudación ejecutiva, en todas sus fases, pueda ser asumida por el propio Ayuntamiento, sin tener que acudir a servicios externos.

TERCERO.- .-PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACION MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALEFACCIONES Y FONTANERÍA EN TODOS LOS EDIFICIOS MUNICIPALES (INCLUIDOS ENCENDIDO Y APAGADO DE LAS INSTALACIONES), APERTURA Y CIERRE DE LOS ALBERGUES JUVENILES (EN DÍAS LABORALES Y FESTIVOS),APERTURA Y CIERRE DE PISTAS DE PADEL,Y LIMPIEZA DE PISTAS DE PADEL

Por parte de la Alcaldesa, se procede a explicar al Pleno la urgente necesidad de contar con una persona que pueda realizar una serie de tareas, que se definen en el Borrador de Pliego que se ha elaborado: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALEFACCIONES Y FONTANERÍA EN TODOS LOS EDIFICIOS MUNICIPALES (INCLUIDOS ENCENDIDO Y APAGADO DE LAS INSTALACIONES), APERTURA Y CIERRE DE LOS ALBERGUES JUVENILES (EN DÍAS LABORALES Y FESTIVOS), APERTURA Y CIERRE DE PISTAS DE

PADEL, LIMPIEZA DE PISTAS DE PADEL.

La forma de adjudicación del contrato de servicios sería el procedimiento abierto, en el que podrían concurrir quienes reúnan los requisitos fijados en el Pliego y el coste del servicio ascendería a la cantidad de 544,50 euros por mensualidad, Iva incluido, y la duración, dos anualidades.

Analizado el tema, por la Portavoz del Grupo socialista se plantea que en el Pliego hay una mezcla de objetos dispares, tres clases de servicios diferentes, y que por tanto se deberían llevar a cabo contrataciones distintas para cada uno. Señala también que en el Pliego analizado, se contempla un requisito que a su juicio sería inconstitucional, el relativo a la residencia en el término municipal o en municipios colindantes.

Debatido este punto, el Pleno por unanimidad, acordó que se proceda a elaborar por los servicios municipales, dos Pliegos, uno relativo a la Fontanería y calefacciones, y otro relativo a las Pistas de pádel y refugios municipales, y que se retire el requisito del empadronamiento en el municipio o en colindantes.

CUARTO.-INFORMACION DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA

Por el Secretario se procede a dar cuenta al Pleno de las resoluciones de Alcaldía dictadas en el ejercicio de sus competencias.

QUINTO.- ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOVILES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Por la Alcaldía se plantea la necesidad de aprobar por el Pleno, una nueva ordenanza que regule la tarjeta de Estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad, dado que la actualmente vigente, que data de hace varios años, no se adecúa a lo contemplado en el Decreto 47/2015 de 7 de mayo, de la Comunidad de Madrid, que establece un modelo único de Tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad en toda la Comunidad de Madrid.

Analizado el contenido del Borrador de Ordenanza, que es el remitido por la Comunidad de Madrid, el Pleno, por unanimidad, acordó su aprobación, así como su publicación en el BOCAM, a los efectos oportunos de su entrada en vigor.

SEXTO.- CESION APORTACION ECOEMBALAJES 2016 A MISECAM

Vista la solicitud formulada por la MISECAM, el Pleno, por unanimidad, acordó la cesión de la aportación económica de ECOEMBALAJES que pueda corresponder al Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo del año 2016, a la MISECAM, para la realización de un proyecto mancomunado de Campaña de comunicación en el ámbito de la recogida selectiva y el reciclaje de los embalajes.

SEPTIMO.- PROGRAMA FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2016

Por parte de la Concejala María Josefa Valverde se procede a explicar el detalle del programa de Fiestas que se pretende realizar, para las de Jesús Nazareno en el mes de septiembre de este año.

Se informa de las distintas actividades y actuaciones que se plantean, explicando que se han buscado presupuestos alternativos, seleccionando aquellos que resultan más económicos, dentro de las dificultades que conlleva que en esas fechas coincidan muchas fiestas de numerosos municipios, lo que encarece los precios de las orquestas. Se informa también sobre los festejos taurinos que se pretende realizar, encierro y sueltas de reses ,contando con la Escuela de tauromaquia de Madrid para una Clase práctica, , y se pretende asimismo, obtener la colaboración de los vecinos que asistan al Festejo taurino de las 18 horas del día 11 de septiembre, con una aportación de 5 euros que se destinaría para la adquisición de mesas y sillas.

Por parte de la Portavoz del Grupo socialista se agradece la información que se ha facilitado por la Concejala y se ofrece la colaboración de su grupo en las Fiestas.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de la Concejala Marta Gallego Rojas, del Grupo Socialista, se plantea a la Alcaldía si se ha llegado a realizar alguna actuación en relación al problema de las palomas, respondiendo la Alcaldesa que justo en esta época el problema no es tan acuciante porque han migrado, pero que se contactó con varias empresas para ver de erradicarlas, siendo muy altos los precios de esa clase de actuaciones y habrá que seguir viendo fórmulas para atajar este problema.

Se plantea por la Concejala la posibilidad de acudir al uso de halcones, cuando llegue la primavera, por ser un sistema que podría favorecer su erradicación.

Por parte del Concejal José Ángel Isla Torres, del Grupo Socialista, se formula la siguiente pregunta:

“En el pasado Pleno celebrado el 18 de abril, en el punto séptimo se informó sobre documentación recibida en el Ayuntamiento sobre nuevo Plan Regional de Inversiones de la Comunidad de Madrid. Con motivo de la aprobación definitiva del Plan y su publicación en BOCAM queremos saber si el Ayuntamiento y la Comunidad están ya negociando el montante de inversiones para Villamanrique con el fin de analizar las posibles inversiones a realizar en el municipio y poder plantear las actuaciones que el Pleno de este Ayuntamiento considere oportunas para incluirlas en el PRISMA de Villamanrique.”

La Alcaldesa responde que se ha mantenido una reunión, en la Dirección General de Administración Local, informativa sobre dicho Programa y las previsiones en cuanto a la gestión del mismo, así como sobre el porcentaje que se podrá destinar a gasto corriente, estando pendiente de recibir la información sobre la asignación que corresponderá a Villamanrique de Tajo.

El Concejal José Ángel Isla Torres, plantea a continuación, la siguiente pregunta:

“en la Plaza del Cura de nuestro municipio hay una Fuente que no funciona y está anulada con unas piedras. El estado en que se encuentra se va deteriorando poco a poco y supone un riesgo sobre todo en verano para chavales que juegan en los alrededores. Solicitamos se repare a la mayor brevedad, o se incluya dentro de los Proyectos del Plan Prisma.”

El Concejal Vicente Zamorra López, del Grupo Popular, reconoce que la fuente se halla en mal estado, y afirma que se pretende buscar alternativas para dicha fuente, mediante una actuación en la Plaza con el PRISMA o con otra clase de subvenciones.

El Concejal José Ángel Isla Torres plantea, mostrando fotos, que el estado de las aceras del municipio, no es el más adecuado, siendo algunas peligrosas y pone de ejemplo la acera de la calle Comuneros de Castilla. Por parte de la alcaldesa, se reconoce el mal estado de muchas aceras, sobre las que no se ha actuado en mucho tiempo por falta de recursos, y se afirma que pretenden incluir en el PRISMA antes citado, actuaciones para pavimentación y acerado de muchas calles, para mejorar su actual estado.

El mismo Concejal del grupo socialista, plantea la siguiente pregunta: “en la calle de Comuneros de castilla esquina con el Bar Salvi hay un badén o bache, hundimiento de la calzada, que cada día va a mas, y debería ser corregido puesto que afecta a la seguridad vial.” Por parte del Concejal Vicente Zamorra López, se toma nota de dicha cuestión, comprometiéndose a resolver dicha situación a la mayor brevedad posible.

Nuevamente el Concejal SR. Isla Torres toma la palabra y formula la siguiente pregunta:

“En la calle del Sur en nuestro municipio se eliminó en su día un sumidero de agua que estaba situado por donde pasa el agua cuando llueve y fue sustituido por una tapa y un aliviadero justo por la zona de la calle donde no circula el agua. Cuando llueve al no poder desaguar la calle el agua sube a la acera e inunda el garaje y las viviendas de esta zona. Se adjuntan fotos. Solicitamos que por los servicios técnicos se haga un proyecto para solucionar este problema y se ejecute a la mayor brevedad con cargo al Plan PRISMA recién aprobado por la Asamblea de Madrid.”

Por parte de la Alcaldesa se toma nota de dicha información y solicitud y se explica que se podrá incluir dentro del PRISMA y la actuación global que se pretende acometer para arreglo de las vías públicas, tanto calzadas como aceras.

Por parte de la Portavoz de Grupo socialista, se solicita información sobre la cuestión ya planteada en anteriores ocasiones, relativa a la contratación de personal y la situación de determinados puestos de trabajo en la Corporación, en concreto sobre el AEDL, la auxiliar del Consultorio médico y del Centro de día. Por parte de la Alcaldesa se contesta que se está estudiando la manera de proveer esas plazas con arreglo a las disponibilidades presupuestarias del Ayuntamiento y teniendo en cuenta además la cuestión de las competencias municipales.

Finalmente, por el Concejal Sr. Isla Torres, se propone que se modifique la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno, para darle una mayor agilidad a las cuestiones y evitar que se acumulen de un Pleno ordinario al siguiente, muchos temas que están pendientes de acuerdo plenario. Por parte de la Alcaldesa, se toma nota de esa solicitud y se manifiesta que se estudiará esa posibilidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas del día 20 de julio. De todo lo cual doy fe,